



II CONCURSO DE ESCULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO DE VILANOVA I LA GELTRÚ-2008 #RAMBLA PEP VENTURA- LLIMONET#

El Ajuntament de Vilanova i la Geltrú, a través de la Sociedad Municipal PIVSAM, convoca un concurso para una escultura o conjunto escultórico en la Rambla de Pep Ventura - Llimonet en Vilanova i la Geltrú.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

• Esta convocatoria tiene como objetivo propiciar la participación de artistas en el desarrollo de una intervención en el espacio público de Vilanova i la Geltrú. En particular se pretende dotar a la Rambla de Pep Ventura - Llimonet de un proyecto escultórico que dialogue con el entorno y sus habitantes.

PARTICIPANTES

• El Ajuntament de Vilanova i la Geltrú y PIVSAM, Sociedad Municipal, invitan a participar en esta convocatoria a todos los artistas, de nacionalidad española y extranjeros, residentes en España, individualmente o en colectivo. En el caso de tratarse de un colectivo deberá de designarse un representante único, a quien le corresponderá el ejercicio de los derechos y la asunción de las obligaciones que del concurso se deriven a todos los efectos.

• Los participantes deberán cumplir los requisitos legales para contratar con el Ajuntament de Vilanova i la Geltrú y PIVSAM, Sociedad Municipal, según la Ley de contratos del sector público artículo 30 del 2007.

REQUISITOS

• Se presentarán proyectos escultóricos de carácter permanente que tengan por objeto dotar a la Rambla de Pep Ventura - Llimonet de una escultura o conjunto escultórico.

• Los proyectos deberán adaptarse a la dotación económica del concurso.

• Los proyectos deberán ser originales e inéditos, no seleccionados ni premiados en ningún otro certamen o concurso.

• El tema y la técnica serán libres. Las medidas deberán estar en consonancia con el espacio. El proyecto deberá garantizar su perdurabilidad en el tiempo, su resistencia a la intemperie así como al vandalismo y la estabilidad con cimentación adecuada al lugar. No se admitirán aquellos proyectos que puedan resultar peligrosos para los viandantes y usuarios de la plaza.

• Se valorará la adecuación de la obra al lugar designado para su ubicación teniendo en cuenta el ambiente que le rodea, así como, la experiencia del autor o autores en proyectos en el espacio público.

DOTACIÓN

• Se establece una dotación económica máxima de 60.000 euros (I.V.A e impuestos incluidos) para el ganador. En ella están incluidos: los honorarios artísticos, la producción del proyecto, el transporte, los materiales y la colocación definitiva de la obra en el lugar asignado; así como el seguro hasta la recepción definitiva de la obra por parte del Ajuntament de Vilanova i la Geltrú y PIVSAM, Sociedad Municipal. El jurado valorará la coherencia del presupuesto presentado.

• La dotación se hará efectiva a la firma del contrato con el artista ganador, con un primer pago del 40% del importe total de acuerdo con la normativa vigente. El 60% restante se abonará cuando la pieza haya sido debidamente instalada, concordando con la calidad y expectativas propuestas en el proyecto, contra presentación y aprobación de la factura (pago a 60 días tanto el 40% como el 60%). El incumplimiento por parte del candidato premiado de lo dispuesto en el contrato, lo obligará a reintegrar el importe anticipado.

• El abono inicial supondrá la adquisición por parte del Ajuntament de Vilanova i la Geltrú y PIVSAM, Sociedad Municipal, de los derechos de propiedad sobre la obra.

• El jurado realizará un seguimiento durante el período de ejecución del proyecto escultórico. El ganador se comprometerá a enviar como mínimo dos registros fotográficos que permitan conocer el proceso de realización de la escultura. También se prevé una visita en terreno de algunos de los integrantes del jurado.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Primera fase

1. Formulario de inscripción on line, debidamente completado en:

www.pivsam.cat/concursdescultura

2. Dossier en soporte papel (formato A4 y anillado) que incluya:

- Fotocopia del DNI o documento de residencia del autor y de cada uno de los integrantes, si se trata de un colectivo.

- Currículum vitae con la trayectoria profesional del autor o colectivo; imágenes de otros trabajos y proyectos y toda la información complementaria que se considere oportuna.

- Descripción formal y conceptual del proyecto, objetivos, intención y motivación del mismo, modo de actuación y adecuación al espacio propuesto.

- Plan de trabajo y valoración económica aproximada del proyecto.

- Materiales a utilizar, medidas, modo de montaje y anclaje de la obra.

- Documentación gráfica explicando el proyecto (planos, esbozos, dibujos y en general cualquier elemento visual que se considere oportuno para facilitar la comprensión y conocimiento del proyecto).

- Plano de adaptación de la propuesta

escultórica al lugar con condiciones técnicas detalladas (se adjunta en las bases, el plano requerido).

Toda la información detallada en el punto 2 deberá entregarse también en soporte CD. Las imágenes del CD deben de estar en alta resolución (300dpi y en formato jpeg). La no presentación de alguno de los documentos que se solicitan para la participación en el certamen, puede provocar la descalificación o no selección.

- Los proyectos, junto a toda la documentación requerida, deberá entregarse personalmente, por correo o agencia de transporte en las oficinas de PIVSAM: Ronda d'Europa, 52-54. 08800 Vilanova i la Geltrú, en horario de 10 a 14h. El plazo de recepción de las propuestas finaliza el 30 de enero de 2009.

No se recibirá ninguna propuesta posterior a ésta fecha, los envíos por correo certificado o mensajería deberán prever que no se dará como válida la fecha del matasello.

- El jurado seleccionará un total de 6 propuestas que pasarán a la segunda fase pudiendo declarar desierto el certamen si no se cumpliera con las expectativas de calidad requeridas. La resolución del jurado se dará a conocer entre el 23 y 27 de febrero de 2009. La decisión se comunicará personalmente a los autores seleccionados y el fallo se publicará en la web del concurso. Las comunicaciones se desarrollarán principalmente por correo electrónico y teléfono.

- Los proyectos no seleccionados en esta primera fase podrán ser retirados entre el 2 y 6 de marzo de 2009 en las oficinas de PIVSAM, en horario de 10 a 14h. Fuera de este plazo, los dossiers no serán conservados y la organización declina toda responsabilidad sobre la documentación presentada. Así mismo, se devolverán por correo únicamente aquellos proyectos en cuya solicitud se incluya un sobre con la dirección y el importe de franqueo correspondiente.

Segunda fase

- Los seis seleccionados deberán presentar una maqueta del proyecto a realizar cuyas medidas serán de 50 x 50 x 50 cm. aproximadamente, con los materiales con los que se realizaría la obra o una aproximación lo más fiel posible a la realidad, para lo cual se adjudicará a cada proyecto seleccionado la cantidad de 1.500 euros para su realización, contra presentación de factura. Esta dotación económica supondrá la adquisición por parte de PIVSAM, de la maqueta y de los derechos de imagen sobre la misma.

- Este material deberá ser entregado hasta el día 24 de abril de 2009 inclusive, en las oficinas de PIVSAM: Ronda d'Europa, 52-54. 08800 Vilanova i la Geltrú, de 10 a 14h.

- Los gastos que ocasione el envío de la maqueta y el material adicional serán por cuenta (a mano o a portes pagados) y bajo responsabilidad del concursante. El embalaje deberá ser lo suficientemente sólido para su correcta entrega.

- El fallo del jurado se hará público entre los días 12 y 13 de mayo de 2009.

REALIZACIÓN DE LA ESCULTURA

- El autor premiado se compromete a ejecutar el proyecto y a la instalación definitiva de la obra en el lugar asignado. En principio la fecha prevista es el 7 de septiembre de 2009 pudiéndose atrasar hasta fin de año.

El Ajuntament de Vilanova i la Geltrú y PIVSAM, Sociedad Municipal se comprometen a confirmar la fecha exacta de la instalación de la escultura al comienzo de la segunda fase de este concurso.

EL JURADO

Se constituirá un jurado integrado por los siguientes miembros:

Juan Ignasi Elena, Alcalde de Vilanova i la Geltrú

Xavier Corberó, Escultor

Juan José Novella, Escultor. Ganador del I

Concurs d'Escultura a l'Espai Públic de Vilanova i La Geltrú.

Jordi Bellmunt, Arquitecto. Director Master de Arquitectura del Paisaje, UPC

Josep Roy, Escultor. Profesor Titular de Escultura, Facultad de Bellas Artes, UB

Javier Martínez, Gerente PIVSAM, Sociedad Municipal

Sergi Carulla, Arquitecto Municipal del Ajuntament de Vilanova i la Geltrú

Albert Ortiz, Jefe de Cultura del Ajuntament de Vilanova i la Geltrú

Un regidor de cada partido político representado en el Ajuntament de Vilanova i la Geltrú

DERECHOS DE DIFUSIÓN

Para toda actividad relacionada con la difusión del certamen se cederán los derechos de reproducción del proyecto ganador y de los proyectos seleccionados al Ajuntament de Vilanova i la Geltrú y PIVSAM, Sociedad Municipal.

CONDICIONES GENERALES

- La participación en este concurso supone la aceptación total e incondicional de lo contenido en las presentes bases. El Ajuntament de Vilanova i la Geltrú y PIVSAM, Sociedad Municipal, se reservan el derecho de realizar cambios en relación a las bases de esta convocatoria, a modificar las fechas establecidas por circunstancias ajenas a la misma o incluso a la anulación del concurso previa comunicación, con suficiente antelación, al artista o colectivo.

- El certamen podrá declararse desierto si el jurado considera que ningún proyecto cumple los requisitos.

Bases del concurso, formulario de inscripción online y planos e imágenes de ubicación para la obra:

PIVSAM

www.pivsam.cat/concursdescultura

Coordinación e información:

Bárbara Piffre y Yésula Varela